

 HOSPITAL CUENCA ALTA NESTOR KIRCHNER SAMIC Ruta Provincial Nº 6, cruce con la Ruta 205, Cañuelas, Provincia de Buenos Aires; C.U.I.T.: 30-71508015-6 IVA: Exento compras@hospitalcuencaalta.org.ar	Página: 1 / 2			
	PEDIDO DE COTIZACIÓN LICITACION PUBLICA Número 062 Año 2024 Ejercicio 2024			
	Ref./ Adquisición de Equipamiento para la Dirección de Docencia, Ética Aplicada e Investigación de este Hospital de Cuenca Alta Dr. Néstor Kirchner S.A.M.I.C.			
	Pedido de Provisión: 180/2024 Fecha 17/09/2024			
FECHA DE APERTURA SOBRE CERRADO: MIERCOLES 27 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 10:00 HORAS EN LA SEDE DE LA OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL HOSPITAL CUENCA ALTA SAMIC				
SEÑOR PROVEEDOR: Solicitamos a Usted cotizar los siguientes requerimientos, respetando el orden de los renglones/items con sello y firma de la Empresa. El precio deberá ser expresado en PESOS e incluir IVA, revistiendo el “Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner” Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad SAMIC, el carácter de Exento.				
EQUIPAMIENTO HCANK				
RG	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	MANIQUÍ PEDIÁTRICO PARA PRÁCTICAS MASIVAS DE RCP CON MONITOREO ELECTRÓNICO INALÁMBRICO (SIN BOLSO) REFERENCIA: TIPO PRACTI-BABY PLUS SB.	1		
2	MANIQUÍ PEDIÁTRICO PARA CAMBIOS DE CÁNULA DE TRAQUEOSTOMÍA (PROGRAMADA O DE URGENCIA-EMERGENCIA) MAS INTUBACIÓN OTROTRAQUEAL ENTRE OTRAS FUNCIONES COMO COLOCACIÓN DE SONDAS. REFERENCIA: TIPO PRACTI-BABY PLUS S157.	1		
TOTAL				
ACEPTACIÓN DE CONDICIONES: La presentación de ofertas implica el conocimiento y aceptación del Pliego de Bases y Condiciones Generales con el sometimiento a todas sus disposiciones y del Reglamento de Contrataciones del Hospital sito en www.hospitalcuencaalta.org.ar Además, la presentación de Oferta implicara la DECLARACIÓN POR PARTE DEL OFERENTE QUE EL MISMO NO HA SIDO DEMANDADO POR LA NACIÓN Y/O LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES O SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS POR CAUSAS FISCALES O CONTRACTUALES, y de QUE LA FIRMA NO UTILIZA NI UTILIZARÁ MANO DE OBRA INFANTIL en ninguno de los segmentos de sus procesos de conformidad con las normas legales vigentes.				
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN: Conforme Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Pública 062/2024. OBTENCION DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES. Los Interesados deberán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en la Oficina de Compras y Contrataciones del Hospital, con anterioridad al Acto de Apertura de Ofertas, previa acreditación del depósito de la suma establecida de Pesos Cinco Mil Quinientos (\$ 5.500,00) en la cuenta corriente				

institucional del Banco de la Nación Argentina N° 1800022504 Sucursal 1290, sito en Avda. Libertad 698 de la Localidad de Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires. La Obtención del Pliego podrá resultar previa acreditación del valor establecido de manera presencial en la referida Oficina de Compras y Contrataciones en la sede del HCANK.

PLAZO DE ENTREGA. La entrega procederá a requerimiento con disponibilidad inmediata o según propuestas formuladas y aceptadas por parte de las autoridades del HCANK.

FORMA DE COTIZAR. La presentación de ofertas podrá resultar por parte o por la totalidad de renglones. Las marcas que pudieran resultar referidas son al solo efecto de ejemplificar las cualidades del insumo solicitado.

LUGAR DE PRESTACIÓN/ENTREGA. La entrega procederá en la sede del Hospital de Cuenca Alta SAMIC, sito en Ruta 6 en su cruce con Ruta 205, Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, previa coordinación de entrega con 48 horas de antelación con la Comisión de Recepción de este Hospital, al teléfono 011-5273-4700. No se permitirán entregas fuera de los referidos días y horarios establecidos a tal fin, salvo pedido expreso del proveedor y consecuente autorización por parte de las autoridades del HCAS.

CONDICION DE PAGO. El pago se efectuará con anterioridad a los 30 (TREINTA) días desde la fecha de presentación de factura. **Se podrán presentar propuestas de pago alternativas, las cuales quedarán a consideración de las autoridades del HCAS.**

FACTURA DE ACUERDO A LA ORDEN DE COMPRA

EL ESTABLECIMIENTO NO SE HARA CARGO DE GASTOS EXCEPCIONALES

NOTA: EL presente Pedido de Provisión deberá resultar suscrito por parte del representante societario con facultades suficientes a tal fin en carácter de declaración jurada.

FIRMA	
NOMBRE Y APELLIDO	
CARGO	
Nº D.N.I.	
LUGAR Y FECHA	